



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

DECRETO DE ALCALDIA N° 009-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 20 marzo de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

Vista, la necesidad de implementar normas reglamentarias al Programa Vaso de Leche por recomendación de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las recomendaciones hechas por la Contraloría General de la República al Programa Vaso de Leche se ha proyectado para su aprobación del “Reglamento Interno de los Comités del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo”.

Que, el objetivo del referido Reglamento, es proponer los lineamientos específicos para realizar el proceso de organización, distribución, supervisión y control de los alimentos asignando al comité del Vaso de Leche.

El Reglamento, ha sido elaborada teniendo como base legal la Ley N° 27470, Ley que establece las normas complementarias para la ejecución del Programa Vaso de Leche, la Ley N° 27712 – Ley que modifica la Ley N° 27470 y la Resolución Jefatural N° 217-2006*-INEI que aprueba la Norma técnica sobre remisión del resumen de empadronamiento distrital del Programa Vaso de Leche.

Mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2013-MPP de fecha 16 de setiembre 2013 se aprobó el “Reglamento Interno de los Comités del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc”, el mismo que debe adecuarse a la normativa vigente tanto externa como interna.

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el “Reglamento Interno de los Comités del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo”, que consta de seis (06) títulos, 34 artículos y tres disposiciones complementarias y finales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, al Comité Distrital de Administración y a la Oficina encargada del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo - distrito de San Pedro de Lloc.

ARTÍCULO TERCERO: Déjese sin efecto el “Reglamento Interno de los Comités del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc” aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2013-MPP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.